



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Muy buenos días bienvenidos a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo hoy miércoles trece de noviembre de 2013. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Con la asistencia de veintiocho Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las nueve horas con veintisiete minutos. Quiero hacer mención antes de que la Secretaría proceda a dar lectura al Orden del día que me ha pedido del Diputado por Libres, el Profesor Benedicto que retiremos el Punto veinte del Orden del día para plantearlo en la próxima Sesión, es así señor Diputado ¿está usted de acuerdo? Muy bien, los Diputados que estén por la afirmativa por lo planteado por el señor Diputado, levantando la mano. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: Orden del día de la Sesión Ordinaria del trece de noviembre de 2013. 1. - Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del seis de noviembre del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Víctor Eduardo Serna Santiago, por el que solicita se le conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano Genaro Samuel Camargo de Jesús, por el que expone diversas situaciones derivadas del sistema educativo, entre otros. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano Andrés Cerecedo Cervantes, por el que denuncia hechos y actos en contra de un Servidor Público. 6.- Lectura del ocurso y anexos del Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Estado de Puebla, por el que solicita se investiguen las causas y motivos por los que la Ciudadana Soila Cuevas Gutiérrez, obtuvo la Toma de Nota. 7.- Lectura de los ocurso y anexos de los Ciudadanos Maricela Mora Reyes, Daniel García León y Alejandra Cortés Zambrano, en su carácter de Regidores y Síndico Municipal de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que informan que han estado laborando a pesar de la negativa del Presidente Municipal para incorporarse a sus labores, entre otros. 8.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Libres, Puebla, por el que solicita autorización para llevar a cabo la donación de un bien inmueble propiedad del citado Ayuntamiento. 9.- Lectura del oficio SG/OFC/065/13 del Presidente Municipal de Chiautla, Puebla, por el que informa que en Sesiones de Cabildo aprobaron la donación de un predio propiedad del citado Ayuntamiento. 10.- Lectura del oficio 115/PM/2013 y anexo del Ciudadano Carlos Aguilar Muñoz, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, rindió la protesta de Ley. 11.- Lectura del



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

oficio sin número del Presidente Municipal de San Pedro Yeloixtlahuaca, Puebla, por el que solicita se le informe si existe alguna resolución referente a la modificación de límites territoriales de ese Municipio. 12.- Lectura, del oficio OF-DPL-386-LX del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remite copia del Acuerdo Legislativo número 523-LX-13 por el que solicitan al Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como a los Presidentes de las Comisiones de Hacienda de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, a que estudien la posibilidad de crear partidas presupuestales destinadas a la reducción de los costos de producción de la leche, entre otros. 13.- Lectura del oficio D.G.P.L. 62-II-1-1334 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se exhorta a las legislaturas de los Estados a homologar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con las leyes en la materia, en referencia con la definición y acciones específicas respecto al acoso y hostigamiento sexual. 14.- Lectura del Acuerdo emitido por la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo 171/2013 de los del Juzgado Cuarto de Distrito. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Salud del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Salud del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones V y VI del apartado C del artículo 12 y se adiciona la fracción VII al apartado C del artículo 12 y el 133 Bis de la Ley Estatal de Salud. 17.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se expide la Ley para la Venta y Suministro de Bebidas Alcohólicas del Estado de Puebla y se reforman la Ley Estatal de Salud, la Ley Orgánica Municipal y el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 18.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el apartado V del artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Denisse Ortíz Pérez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción X al artículo 375 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Benedicto Cortés Díaz, integrante del Grupo Legislativo del



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Partido Nueva Alianza, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 21.- Asuntos Generales.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del seis de noviembre del año dos mil trece. Antes si me permite Secretaria han llegado los justificantes de la Diputada Zenorina y del Diputado Jorge Luis Coriche los cuales se ausentarán de la Sesión

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINGUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CUATRO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS ELÍAS ABAID KURI, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, JORGE LUIS CORICHE AVILÉS, BLAS JORGE GARCILAZO ALCANTARA, ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ, RICARDO URZÚA RIVERA Y RAFAEL VON RAESFELD PORRAS Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS ALFREDO DE LA ROSA MARTÍNEZ Y LUCIO RANGEL MENDOZA QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; EN EL PUNTO SEIS SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO SIETE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN HICIERON USO DE LA TRIBUNA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ, FÉLIX SANTOS BACILIO Y ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ, NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO OCHO SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIO LECTURA AL OCURSO DEL



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, EN EL QUE INFORMA QUE SE EXCUSA DE VOTAR RESPECTO AL SUJETO DE REVISIÓN ENLISTADO EN EL NUMERAL TRES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 190 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PUESTOS A DISCUSIÓN LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TODOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES CON EXCEPCIÓN DEL NUMERAL TRES CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y LOS NUMERALES DIECISIETE Y VEINTIOCHO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO NUEVE SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON EL RESULTADO PARA LA APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL UNO TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERAL DOS TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERALES TRES Y SEIS TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; NUMERAL CUATRO TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y NUMERAL CINCO TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERIC COTOÑETO CARMONA, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 201 BIS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DOCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE AL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN EN CURSO, EVITEN LA SUSTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL O ELECTRÓNICA, LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE CONFORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y PARA QUE CUMPLAN CON LEGALIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIO A CONOCER AL PLENO UN ESCRITO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS ANA LAURA MARTÍNEZ ESCOBAR Y RENÉ SÁNCHEZ GALINDO, POR EL QUE SOLICITAN SE MODIFIQUE EL DICTAMEN SOBRE EL ARTÍCULO 118 BIS DE LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ EL ESCRITO REFERIDO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE DESCRIBA LOS BENEFICIOS AL ERARIO PÚBLICO QUE REPRESENTA LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR TRESCIENTOS CUARENTA PUNTO CERO NUEVE MILLONES DE DÓLARES AL GOBIERNO CUBANO O EN SU CASO LAS VENTAJAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, REPROGRAMÁNDOSE ESTA SESIÓN PARA EL MISMO DÍA A LAS NUEVE HORAS. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Diputada con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra se pone a consideración el acta, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2013. OCURSOS DE LOS DIPUTADOS JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS Y GREGORIO PABLO JIMÉNEZ CARRILLO, POR LOS QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 43 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PRESENTAN MEMORIA QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS REPRESENTADOS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES Y A LA BIBLIOTECA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSULTA. CIRCULAR NÚMERO 03 DEL DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL TERCER MES DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 29 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, INFORMANDO LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL MES DE NOVIEMBRE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Diputada. Llegó a esta Presidencia el siguiente oficio. Los suscritos Coordinadores del Grupo Legislativos y Representantes Legislativos del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos tres al trece del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firman los Coordinadores de los Grupos Legislativos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los punto tres al trece del Orden del Día, se consulta a la Asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los puntos de la siguiente manera: Puntos 3, 5, 7 y 11 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 4 a la Comisión de Educación y Cultura. Punto 6 a la Comisión de Trabajo y Competitividad. Punto 8 y 9 a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Punto 10 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Inspectoría de la Auditoría Superior. Punto 12 a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público y Punto 13 a la Comisión de Igualdad y Género.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo emitido por la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo 171/2013 de los del Juzgado Cuarto de Distrito.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: Los que suscriben Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 57, 86, 91, 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 115, 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado 45, 48 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía el siguiente: PRIMERO.- No es procedente acordar de conformidad lo solicitado por el Ciudadano Juan Rodríguez Ávila, en su escrito de fecha once de octubre de dos mil doce, por la razones expuesta en los considerandos del presente Acuerdo. SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Ciudadano Juan Rodríguez Ávila y al Juzgado Cuarto de Distrito de los de esta Entidad, para los efectos legales a que haya lugar. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción II, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en todos sus términos, el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación es: 38 votos a favor, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados en cumplir la ejecutoria de Juicio de Amparo 171/2013 de los del Juzgado Cuarto de Distrito.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Salud del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación son: 39 votos a favor, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Salud del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones V y VI del apartado C del artículo 12 y se adiciona la fracción VII al apartado C del artículo 12 y el 133 Bis de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. El Diputado Mario Riestra.

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA: Muchas gracias, buenos días. Con la venia de la Mesa Directiva. La obesidad se define como el exceso de masa corporal que se produce por ingerir mayor cantidad de energía de la que se gasta y resulta un problema grave que preocupa a los gobiernos de todo mundo, debido a sus implicaciones en materia de salud. Aunque hasta ahora ningún país tiene bajo control esta amenaza existen esfuerzos importantes en países como Alemania, Gran Bretaña, España, Chile en los que están participando todos los sectores sociales. En México también se han realizado esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas en este sentido, como el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria y Estrategia Contra el Sobrepeso y la Obesidad que impulso diferentes programas de difusión sobre el problema de la obesidad y sus consecuencias y acciones en el ámbito escolar para mejorar la alimentación. Sin embargo el problema es de escalas monumentales y requiere acciones en los ámbitos internacional, nacional y local. Por primera



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

vez en la historia reciente de nuestro país, según las últimas mediciones la esperanza de vida se redujo ligeramente y este resultado se asocia entre otros factores con la obesidad que es creciente en nuestro país. El abrupto incremento de la obesidad en las últimas décadas, así como su presencia en todas sus latitudes, obedece a cambios en la forma de vida de las personas, en relación con la alimentación existe un mayor consumo de alimentos de alta densidad energética y bajo contenido de nutrientes y fibras, un alto consumo de alimentos y bebidas con azúcar simples e hidratos de carbono refinados, un alto consumo de grasas saturadas, ácidos grasos y con colesterol. Un aumento del tamaño de las raciones de alimentos especialmente en restaurantes y cadenas de alimentos rápidos y un menor consumo de vegetales y frutas frescas ¡El impacto de la obesidad en la sociedad es tan grande! Que actualmente ha trascendido de un problema médico a un problema social, demográfico e inclusive económico. Según estudios los costos médicos atribuibles a la obesidad de los niños mexicanos durante el dos mil seis, dos mil cincuenta serán de cincuenta mil setecientos millones de pesos. Pero además de los indeseados costos monetarios, los costos humanos los que más deben ocuparnos se han tornado desastrosos. La encuesta nacional de salud y nutrición dos mil doce, informó que de mil novecientos ochenta y ocho a la fecha el porcentaje de niños menores de cinco años con sobrepeso u obesidad paso de 7.8 a 9.7 por ciento, además una tercera parte de la población entre cinco y once años de edad en el país presenta también exceso de peso corporal. Las posibles consecuencias para los menores con estas características incluyen: diabetes, enfermedades cardiacas, mayor predisposición algunos canceres entre otras mortales enfermedades. En cuanto a la población adulta la encuesta señala que el 69 por ciento de los hombres y el 73 por ciento de las mujeres mayores de veinte años padecen sobrepeso u obesidad. Mientras que en mil ochocientos ochenta y ocho esta cifra representaba tan solo el 9 por ciento de las mujeres, para el dos mil doce el porcentaje de mujeres con obesidad se traspasó a la cifra antes citada. La encuesta también detectó una mayor incidencia de obesidad en zonas urbanas y rurales y esta problemática sin duda nos exige actuar en los espacios donde transcurre la vida individual y social, promulgar leyes y elaborar políticas encaminadas a mejorar el entorno físico y social. Por ello se ha propuesto reformar y adicionar la Ley Estatal de Salud para establecer nuevas obligaciones por parte de los establecimientos de venta de comida y bebida, así complementar las atribuciones del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales. Con esta reforma concretamente se plantean las siguientes características. Punto uno, la implementación de un programa de registro de peso y talla de los alumnos que tengan tendencia a la obesidad o la desnutrición con la constante



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

participación de sus padres. Punto dos, la emisión y difusión de un listado de productos poco nutritivos o dañinos para la salud. Punto tres, la obligación de los establecimientos de venta de alimentos y bebidas que cuenten con más de dos sucursales de publicar en el menú las calorías que contiene cada uno de sus platillos. Punto cuatro, la obligación de la Secretaría de Salud de vigilar el cumplimiento de estas nuevas disposiciones. Con políticas más integrales lograremos detener el aumento del sobrepeso y la obesidad en el Estado de Puebla y pondremos el ejemplo para que en otras entidades se impulse medidas similares. Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Algún otro Diputado? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Me pide el Coordinador del Grupo Legislativo del PRI que haga mención que se encuentra con nosotros los miembros del Colegio de Oftalmólogos del Estado de Puebla, Marcelo Hernández Ramos, María de Lourdes Meza Haro, María Elena Cano Macuil, Patricia Hernández Guerrero, María Luisa López Duran, Carlota Hernández Muñoz, María Antonieta Montiel Cervantes, Ignacia Enríquez Balos, gracias por acompañarnos.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación son: 39 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto en el que se reforman las fracciones V y VI del apartado C del artículo 12 y se adiciona la fracción VII al apartado C del artículo 12 y el 133 Bis de la Ley Estatal de Salud. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se expide la Ley para la Venta y Suministro de Bebidas Alcohólicas del Estado de Puebla y se reforman la Ley Estatal de Salud, la Ley Orgánica Municipal y el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley para la Venta y Suministro de Bebidas Alcohólicas del Estado de Puebla y se reforman la Ley Estatal de Salud, la Ley Orgánica Municipal y el Código Penal del Estado Libre y Soberano



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Dieciocho del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el apartado V del artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene le uso de la palabra el Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con su venia señor Diputado. En nuestro territorio como en el de otras entidades federativas durante los últimos años han padecido intensas y novedosas formas de delincuencia que revelan desde elementos de agrupamiento para delinquir hasta sofisticadas organizaciones que cuentan con recursos económicos, servicios profesionales, armas y equipos incluso mejores que los del estado, poniéndose estos en condiciones de severa desventaja; según datos de clasificación y estadística de los delitos de dos mil doce y dos mil trece proporcionados por el INEGI, encontramos al delito que nos ocupa la falsificación de documentos oficiales clasificado en contra de la fe pública. A pesar de los diferentes candados que contienen los documentos públicos, no es inusual que personas intenten falsificar constancias de empleo, actas de nacimiento, títulos profesionales, títulos de propiedad y actuaciones judiciales entre otros; una problemática con lo que nos topamos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

constantemente antes de presentar esta Iniciativa es que algunos abogados sobre todo en juicios presentan documentos falsos, esto evidentemente con lo que denominamos coyotaje. Hoy presentamos a esta Soberanía el presente Dictamen que a la letra dice: "artículo 69.- Falsificación de documentos públicos previstos en los artículos 198 bis fracción I, 252 segundo párrafo y 253 fracciones I y II, en relación con los artículos 250 y 255 bis primer párrafo, 442 fracción I, 445 fracción II, así como falsedad en declaraciones e informes dados a una autoridad, previsto en los artículos 255 fracción II cuando se encuentren en el supuesto previsto del párrafo II". Les agradezco muchísimo a los integrantes de la Comisión de Procuración de Justicia y sobre todo a este Pleno que esperemos se sumen a la presente Iniciativa, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido; para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los señores Diputados registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el apartado V del artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Denisse Ortiz Pérez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción X al artículo 375 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el punto 20 del Orden del Día es Asuntos Generales ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? A esta Presidencia han llegado tres oficios que signa el Secretario Luis Maldonado Venegas, solicito a la Secretaría de lectura a cada uno de ellos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: Secretarios de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Presente; por acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Rafael Moreno Valle Rosas y con fundamento en los artículos 50 fracción III y 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 34 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito presentar a ese Poder Legislativo en forma impresa y en medio magnético para su estudio y discusión y en su caso aprobación, la siguiente Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2014, hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración, firma Luis Maldonado Venegas. Segundo.- Secretarios de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, por acuerdo de Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción III y 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 34 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, me permito presentar a ese Poder Legislativo en forma impresa y en medio magnético para su estudio, discusión y en su caso aprobación, la siguiente Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2014, firma Secretario Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno. Oficio Número SGD/174/2013, Secretarios de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Presente; por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas, con fundamento en los artículos 50 fracción III, 57 fracción XXVII y 63 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 34 fracciones I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, me permito presentar a ese Poder Legislativo en forma impresa y en medio magnético para su estudio, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio 2014 y la zonificación catastral y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, así como copia certificada de las correspondientes actas de cabildo en que se aprueban las mismas, relativas a los municipios que se precisan en la relación anexa, firma Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno. Lista de los municipios que presentan Iniciativa, son 81, municipios que presentan Iniciativa de ley de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos y Construcciones: Acatlán, Acteopan, Ahuazotepec, Ajalpan, Albino Zertuche, Altepexi, Amixtlán, Atlequizayan, Atoyatempan, Atzala, Atzitzihuacan, Calpan, Caltepec, Caxhuacan, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Chignautla, Chila, Chila de la Sal, Coxcatlán, Coyomeapan, Cuautempan, Domingo Arenas, Eloxochitlán, Epatlán, Esperanza Honey, Huaquechula, Huehuetla, Huejotzingo, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcamaxtitlán, Ixtepec, Jalpan, Jolalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo, Mazapiltepec de Juárez, Ocoatepec, Pantepec, Petlalcingo, San Antonio Cañada, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Tepantlán, San Gregorio Atzompa, San Miguel Ixitlán, San Miguel Xoxtla, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Verde, San Sebastián Tlacotepec, Santa Isabel Cholula, Tecamachalco, Teopantlán, Tepetzintla, Tepexco, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Camacho, Teziutlán, Tlaltenango, Tlanepantla, Tlaola, Tlapanala, Tlaxco, Tulcingo de Valle, Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xiutetelco, Xochitlán de todo los Santos, Yehualtepec, Zacapala, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla, Zoquiapan. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese las Iniciativas de la siguiente manera: Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Iniciativa de ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, Presupuesto y Crédito Público; Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 y la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitario de Suelos y Construcciones de 81 municipios, Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal. Ha llegado también a esta Presidencia el siguiente oficio, los firmantes representantes legales de la Asociación Civil "Unidos Juntas Auxiliares Siglo XXI", conformada por Presidentes y Presidentes Auxiliares del Estado de Puebla, nos dirigimos de la manera más atenta y respetuosa, para solicitar la entrada a una propuesta de estudio de la Ley Orgánica en materia de Juntas Auxiliares que son comunidades donde existen índices elevados de pobreza, marginación, migración, analfabetismo en nuestro Estado; anexamos nuestro análisis que consideramos contribuirá grandemente a mejorar las condiciones de vida los habitantes de esas comunidad ya que son 6 de cada 10 poblanos que viven en esta demarcación, firman el Ingeniero Noel Tlaorlín Soriano y el Ingeniero Ignacio Poblano Vázquez, tórnese el presente



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

estudio a la Comisión de Gobernación. Ahora en Asunto Generales me ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados que aún permanecen en el salón, señores visitantes, señores de la prensa; el motivo de solicitar la palabra en Asuntos Generales, es para tratar tres puntos de urgente diría yo de imperiosa necesidad, nos están envenenando y alguien está mintiendo en las autoridades municipales. El relleno sanitario del "Chiltepeque" está arrojando líquidos lixiviados a las barrancas que están llegando a Santo Tomás Chiautla, a San Francisco Teotimihuacán y al Lago de Valsequillo, leía yo hace tres días en la prensa que la empresa que maneja el relleno sanitario está a punto de recibir un reconocimiento internacional y el día de hoy estoy entregando a algunos medios de comunicación y a los que se quieran acercar, las fotografías de las celdas que la empresa reportó como terminadas y que están arrojando líquidos lixiviados venenosos, producto de la descomposición de baterías, de pilas de todo tipo y esto está llegando a la zona de cultivo de Teotimihuacán, donde mucha gente todavía practica la agricultura, algunas zonas de Santo Tomás Chiautla, pero lo más grave es que ya tenemos casos de daños en la piel y alergias en niños y en sus pies también, alguien está mintiéndole a la autoridad municipal, no es posible que nos quedemos sin transmitir... vamos a esperar que aquí los Diputados terminen de platicar en la tribuna, nos permitan seguir con la exposición con respeto...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Si me permite Señor Diputado, le pido atentamente a los Diputados, poner atención al Señor Diputado Alonso si son tan amables.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Señor Presidente, esto es de la máxima urgencia y seriedad compañeros Diputados, compañeras Diputadas, reitero nos están envenenando, las colonias Galaxia la Calera empieza a ser deshabitada por los olores del "Chiltepeque", la colonia la Calera, La Margarita, San Miguel, La Joya, San Manuel, Arboledas San Ignacio, Alseseca y la periferia del Parque Ecológico perciben todas las noches cuando la corriente del viento viene hacia Puebla el olor fétido de la basura en descomposición y las fotografías que les voy a mostrar están demostrando que las celdas no están enterradas, que están al aire libre y no es posible que nos sigan embarrando atole con el dedo, nos está mintiendo la autoridad o a la autoridad municipal le está mintiendo la empresa



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

"Reza", que asuman su responsabilidad porque ya no queremos ni malos olores, ni veneno en nuestras aguas, por un lado dejo esto Señor Presidente dejo este asunto y paso al siguiente; traigo la solicitud para que hagamos un Punto de Acuerdo urgente y que podamos saltar estos trámites para enviarle al Ayuntamiento de Puebla para que investigue a quien sea responsable de este problema y también a la Secretaría de Gobernación Municipal en el otro punto que le señalaba, para que de inmediato reconozca a la Mesa Directiva de la Unidad Habitacional "La Guadalupana", que tiene 20 mil habitantes. Hemos sumergido en un laberinto de trámites burocráticos, a los vecinos de las colonias. Ayer en el Foro de Consulta de Tony Gali sobre Seguridad Pública, muchos ponentes decían ahí, que no se entiende una sociedad democrática y la vigilancia, sin la participación ciudadana. Para qué los invitamos a participar, si cuando llegan a solicitar que les arreglen una caseta de vigilancia, algo simple, entonces la autoridad como pescado jabonoso, les dice "la Ley de Condominios —esta que aquí tengo—, dice que no te puedo atender y que tienes que hacer tu asamblea, sin que el Ayuntamiento tome conocimiento". Falso de toda falsedad. La Ley dice a la letra: "sin perjuicio de la competencia que corresponda a otras autoridades judiciales o administrativas". La Secretaría de Gobernación Municipal, tenía la obligación de haber asistido a dar fe de la elección de la nueva Mesa Directiva y ahora les dice simpáticamente el señor Licenciado Eduardo Montiel... ¿Cómo se llama? El de Gobernación... Alcántara Montiel, les dijo: "no, ustedes ya pertenecen a la Ley de Condominios". Falso. La reforma fue posterior por un lado; pero además, en la misma Ley, se dice que tiene la obligación de atenderlos y ahora les dicen a los vecinos, que ellos compren los cristales de la caseta, le pongan baño, le pongan tinaco y la pinten; los condicionaron los mismos policías, porque si no, no vamos a dar la seguridad. Qué bonita familia. Puros discursos y pura demagogia. No entendemos la seguridad sin la participación ciudadana, se llenan la boca diciendo "los de la prevención del delito y los de las policías". Estamos dejando en un laberinto de corrupción, de ineficiencia y de una maraña administrativa a los ciudadanos que de buena fe se acercan a pedir la ayuda de su autoridad y para colmo en La Guadalupana, que no tiene pavimento, que le hemos pedido un sinnúmero de veces al Ayuntamiento, que atiendan el pavimento de La Guadalupana; ¡ah! No, pero les encanta hacer calles de concreto asfáltico, en donde se ven, pero allá, los vecinos se cooperaron con 800 pesos, para tapar la zanjas que no ha tapado el Ayuntamiento de Puebla; y, qué creen, se apareció la patrulla P238 y querían llevarse detenido al vecino que organizó a los demás, para pedirle el, el escombros y tapar la zanja. El colmo de la corrupción. ¿Y saben cómo lo soltaron? Con 500 pesos. Y han estado aprehendiendo a personas y le sacan entre 500 y 800, no se atreven a parchar, a tapar los baches ¿eh?, porque el, la policía municipal y yo he hablado con Amadeo Lara y me dice,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

"es la palabra de los vecinos contra la nuestra". Qué bonito, le vale gorro lo que digan los Diputados. Muchas gracias señor Director, se ve que es el final de la administración municipal y que ya empezó "el mes de hidalgo" y "que vaya al diablo el que no agarre algo". Qué triste ver esto, están haciendo quedar mal a Eduardo Rivera, porque los de abajo, el domingo pasado, en la Iglesia de Santa Inés, las mismas patrullitas, se dedicaron a infraccionar, porque llevan comisión en las multas. ¿Por qué no se fueron a hacer multas —pregunto yo— a la Iglesia de Huexotitla? ¡Ah!, porque ahí van muchos influyentes y funcionarios del Ayuntamiento. ¿Saben qué? Esto no puede continuar. Por tanto concluyo, pido una propuesta de Punto de Acuerdo, para que el Ayuntamiento de Puebla considere reconocer a la Unidad La Guadalupana y vigilar el desempeño de su policía municipal. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Muy bien. El Punto de Acuerdo, si me permite señor Diputado para ponerlo a consideración de los... del Pleno, va en dos sentidos. Primero, para que el Ayuntamiento revise las medidas del relleno sanitario, como primer elemento; y el segundo, para que la Contraloría intervenga en la revisión de las atribuciones de la Secretaría de Gobernación Municipal. Muy bien. Y, como tercer punto que la Contraloría intervenga en la revisión de la Secretaría de Obra Pública. Con fundamento en los artículos 151 y 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Héctor Alonso. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Entonces, la primera sobre la revisada... revisar las medidas del relleno sanitario. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168 y 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado David Espinoza.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ: Sólo para decirle al compañero Diputado que vamos a estar de acuerdo, somos Miembros de la Comisión de Protección Civil y de Medio Ambiente y como sé que a través de los medios se dice que ustedes van a formar parte del próximo Ayuntamiento, pues está bien que se preocupen desde ahorita, pero que ojala que cuando estén dentro del Ayuntamiento, se preocupen más. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: No... nada más es para alusiones personales y para agradecer los buenos deseos de nuestro compañero. Todavía no hay nada escrito y ojala y tenga usted voz de profeta. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? ¿Diputado Vázquez?... Ciérrese la votación. El Diputado Hugo Alejo, a favor. Ciérrese la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación son 37 votos a favor, 2 en contra. Los otros dos Puntos, se turnarán a la Comisión de Asuntos Municipales. En Asuntos Generales, me pidió el uso de la palabra el Diputado Lucio Rangel. Declina. Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacer.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Compañeros Diputados. A nombre de los integrantes del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, emitimos el siguiente Considerando. Que en los últimos días se han cometido diversos robos de equipo de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

cómputo, material eléctrico, televisores, dv's, grabadoras y productos de cobre, en escuelas públicas de las zonas conurbadas, así como diversos municipios de nuestra Entidad. Que al parecer se trata de delincuentes de la propia zona de las escuelas que aprovechan normalmente los fines de semana para saltar bardas o rejas y amparadas por las sombras de la noche, cometer los ilícitos sin mayores problemas. Que como ejemplo se puede citar que en menos de tres meses, nueve Instituciones Educativas de la mixteca poblana, han sido víctimas de la delincuencia, en detrimento de la enseñanza que reciben niños y jóvenes, afectaciones presentadas en los municipios de Tulcingo de Valle, Ahuehuetitla, Tehuiztzingo, Petlalcingo y Acatlán. Que las escuelas no tienen la capacidad económica para contratar personal de seguridad, para resguardar los inmuebles educativos. Motivo por el cual es urgente reforzar los operativos para prevenir esta problemática. Que es preocupación de los Comités y Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas, la falta de vigilancia policiaca, ya que sus escuelas son robadas en varias ocasiones, situaciones que afectan el desarrollo escolar de los estudiantes. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía el siguiente Acuerdo: Único.- Se solicite a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y en colaboración con los 217 Municipios, implementen acciones para efecto de prevenir y detener el robo a Instituciones Educativas en la Entidad. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Muy bien. Túrnese el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de Seguridad Pública. Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana María Jiménez.

C. DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: Gracias Presidente. A nombre de la Comisión Especial de la Familia, me permito presentar al Pleno un Punto de Acuerdo, ahora que estamos recibiendo el Presupuesto de Egresos del Ejecutivo para el 2014, es un punto pertinente. Los que suscriben Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Familia, de conformidad con las facultades que nos conceden la propia normatividad, presentamos el presente Punto de Acuerdo de conformidad con lo siguiente. Que el Estado debe garantizar la efectividad de los derechos reconocidos en materia de familia y la protección y sano desarrollo de los menores. Que en cumplimiento de las disposiciones que en esta materia se encuentran previstas en la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales, Leyes relativas a los Menores y en el artículo 637 del Código Civil del Estado, los Jueces deben resolver sobre las mejores condiciones para que los menores puedan tener una sana convivencia con sus progenitores, en caso de desavenencia entre los mismos. Que el número de asuntos relativos a convivencia familiar que han tenido que resolver los jueces en la Ciudad de Puebla, ha venido aumentando considerablemente, como se demuestra en las estadísticas anexas y las convivencias, no siempre se llevan a efecto en las adecuadas condiciones de protección al menor. Que la Carta Magna, los Ordenamientos Internacionales, así como los Federales y Estatales, obligan a las autoridades a establecer todas las medidas necesarias para que dentro de los procedimientos judiciales en los que intervengan menores de edad, se tomen las medidas necesarias, a fin de garantizar la efectividad de sus derechos, entre ellos, como principal, la convivencia con sus progenitores y en particular con quien no tiene la guarda del menor. Bajo estos lineamientos, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, realizó un estudio multidisciplinario, convocado por el Presidente de dicho Tribunal, en donde participaron Jueces Familiares, Directora del Servicio Médico Forense, Periciales, Psicólogas, Trabajadores Sociales, Informáticos, Personal Técnico para elaborar un proyecto viable; así como Diputados integrantes de esta Legislatura, de manera que se reunieran los requisitos necesarios para una sana convivencia familiar y protección de los menores. Que debido al número de casos que se tramitan en los juzgados familiares, en donde está a debate la convivencia de los menores, es absolutamente necesario, tener un centro de convivencia, a efecto de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales antes mencionados. En razón de lo anterior, se ha propuesto la creación del Centro de Convivencia Familiar Controlado, cuyo objetivo consiste en cumplir con una de las necesidades más importantes del derecho familiar, como es la convivencia supervisada de los menores, en un ambiente cálido, controlado, seguro, donde se pueda hacer efectiva la resolución de los Jueces, sin menoscabo del derecho de los niños y niñas; así como el salvaguarda la integridad física de los menores con sistemas de seguridad, identificación biométrica, cámaras de seguridad, áreas específicas como son recepción, sala de espera, sala de juegos, biblioteca, etcétera, etcétera. Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, para que en el estudio y análisis de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, es el Presupuesto de Egresos para el Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014 y en razón de la suficiencia presupuestal, se analice la posibilidad de destinar recursos para la operación y puesta en marcha del Centro de Convivencia Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. Es cuanto señor Presidente. Firman la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 13 de noviembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Diputada María Fernanda Huerta, la Diputada Elvia Suárez Ramírez, la Diputada Zenorina González Ortega, el Diputado Blas Jorge Garcilazo Alcántara, el Diputado Hugo Alejo Domínguez, el Diputado Félix Santos Bacilio, el Diputado Jorge Luis Blancarte y la de la voz. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Túrnese a la Comisión de Presupuesto. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo viernes 15 de noviembre del año en curso, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos.